Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Presupuestos

2025/0319(BUD)

10.11.2025

ENMIENDAS
1 - 26

Proyecto de informe
Victor Negrescu
(PE778.228v01-00)

Proyecto de presupuesto rectificativo n.º 3 al presupuesto general para 2025: ajuste de los créditos de pago y actualización de los ingresos y otras actualizaciones técnicas
(2025/0319(BUD))

Enmienda 1
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Visto 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Visto el Acuerdo Interinstitucional, de 16 de diciembre de 2020, entre el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera, así como sobre nuevos recursos propios, en particular una hoja de ruta para la introducción de nuevos recursos propios[4],	***suprimido***

[4] DO L 433 I de 22.12.2020, p. 28, ELI: http://data.europa.eu/eli/agree_interinstit/2020/1222/oj.

Or. en

Enmienda 2
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Visto 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vista la Decisión (UE, Euratom) 2020/2053 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, sobre el sistema de recursos propios de la Unión Europea y por la que se deroga la Decisión 2014/335/UE, Euratom[5],	***suprimido***

[5] DO L 424 de 15.12.2020, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2020/2053/oj.

Or. en

Enmienda 3
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que, como consecuencia de estos ajustes, se requieren contribuciones adicionales basadas en la RNB de 31,9 millones EUR para cubrir las necesidades de pago;	E. Considerando que, como consecuencia de estos ajustes, se requieren contribuciones adicionales basadas en la RNB de 31,9 millones EUR para cubrir las necesidades de pago***, lo que refleja una voluntad persistente de aumentar la carga que pesa sobre los Estados miembros y sus contribuyentes***;

Or. en

Enmienda 4
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. ***Toma nota del*** proyecto de presupuesto rectificativo ***n.º 3/2025 presentado por la Comisión y, en particular, del muy bajo impacto general en las*** contribuciones ***de*** los Estados miembros ***basadas en la RNB, debido al aumento de las necesidades de pago y a los flujos de*** ingresos ***adicionales***;	1. ***Desaprueba la presentación realizada por la Comisión en el*** proyecto de presupuesto rectificativo ***n.º 3/2025, que, a pesar del aumento excepcional de los ingresos procedentes de multas y sanciones, así como del excedente de recursos propios tradicionales, sigue solicitando*** contribuciones ***adicionales basadas en la RNB por un importe de 31,9 millones EUR; destaca que este recurso refleja una gestión presupuestaria desequilibrada y confirma la tendencia de la Comisión a trasladar sistemáticamente la carga financiera a*** los Estados miembros***, en lugar de controlar sus gastos y hacer un uso más eficiente de los*** ingresos ***existentes***;

Or. en

Enmienda 5
Joachim Streit

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Toma nota del proyecto de presupuesto rectificativo n.º 3/2025 presentado por la Comisión y, en particular, del muy bajo impacto general en las contribuciones de los Estados miembros basadas en la RNB, debido al aumento de las necesidades de pago y a los flujos de ingresos adicionales;	1. Toma nota del proyecto de presupuesto rectificativo n.º 3/2025 presentado por la Comisión y, en particular, del muy bajo impacto general en las contribuciones de los Estados miembros basadas en la RNB, debido al aumento de las necesidades de pago y a los flujos de ingresos adicionales; ***subraya que la prudencia fiscal y el uso eficiente del dinero de los contribuyentes deben seguir siendo los principios rectores de todas las decisiones presupuestarias;***

Or. en

Enmienda 6
Auke Zijlstra

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. ***Acoge con satisfacción*** el aumento de los créditos de pago para el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en 2 000 millones EUR, junto con los refuerzos de la política agrícola común en la transferencia global de este año (DEC 15/25)***, como señal de*** que la ejecución del programa ***está acelerándose tras un comienzo alarmantemente lento en el período 2021-2027***; ***hace hincapié en que el refuerzo de los fondos estructurales y de los créditos de la PAC desempeña un papel crucial en el mantenimiento de la continuidad de los regímenes de ayuda a la agricultura, la garantía de la seguridad***	2. ***Lamenta*** el aumento de los créditos de pago para el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en 2 000 millones EUR, junto con los refuerzos de la política agrícola común en la transferencia global de este año (DEC 15/25)***; observa*** que la ejecución del programa ***parece acelerarse***;

alimentaria y la promoción del desarrollo rural sostenible; señala que estas medidas son especialmente importantes de cara a reforzar la resiliencia del sector agrícola y preservar el equilibrio socioeconómico en las zonas rurales; recuerda la complementariedad de estos aumentos con los ajustes de los créditos de pago en la transferencia global (DEC 15/2025);

Or. en

Enmienda 7
Dick Erixon

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. ***Acoge con satisfacción*** el aumento de los créditos de pago para el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en 2 000 millones EUR, junto con los refuerzos de la política agrícola común en la transferencia global de este año (DEC 15/25), como señal de que la ejecución del programa está acelerándose tras un comienzo alarmantemente lento en el período 2021-2027; hace hincapié en que el refuerzo de los fondos estructurales y de los créditos de la PAC desempeña un papel crucial en el mantenimiento de la continuidad de los regímenes de ayuda a la agricultura, la garantía de la seguridad alimentaria y la promoción del desarrollo rural sostenible; señala que estas medidas son especialmente importantes de cara a reforzar la resiliencia del sector agrícola y preservar el equilibrio socioeconómico en las zonas rurales; recuerda la complementariedad de estos aumentos con los ajustes de los créditos de pago en la transferencia global (DEC 15/2025);	2. ***Deplora*** el aumento de los créditos de pago para el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en 2 000 millones EUR, junto con los refuerzos de la política agrícola común en la transferencia global de este año (DEC 15/25), como señal de que la ejecución del programa está acelerándose tras un comienzo alarmantemente lento en el período 2021-2027; hace hincapié en que el refuerzo de los fondos estructurales y de los créditos de la PAC desempeña un papel crucial en el mantenimiento de la continuidad de los regímenes de ayuda a la agricultura, la garantía de la seguridad alimentaria y la promoción del desarrollo rural sostenible; señala que estas medidas son especialmente importantes de cara a reforzar la resiliencia del sector agrícola y preservar el equilibrio socioeconómico en las zonas rurales; recuerda la complementariedad de estos aumentos con los ajustes de los créditos de pago en la transferencia global (DEC 15/2025);

Or. en

Enmienda 8
Joachim Streit

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Sigue instando a que se acelere la aplicación de las medidas en el marco del FEDER, el FSE+ y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados (IGFV); acoge con satisfacción la adopción***,*** más rápida de lo previsto***,*** de la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP)***;*** espera que los más de 3 000 millones EUR en pagos adicionales ***de STEP*** se utilicen ***rápida y eficazmente para*** los objetivos ***específicos*** en virtud de los respectivos actos de base;	3. Sigue instando a que se acelere la aplicación ***orientada a los resultados*** de las medidas en el marco del FEDER, el FSE+ y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados (IGFV); ***pide a la Comisión que garantice que la ejecución sea eficiente, transparente y proporcionada, evitando cargas administrativas innecesarias;*** acoge con satisfacción la adopción más rápida de lo previsto de la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP) ***y*** espera que los más de 3 000 millones EUR en pagos adicionales se utilicen ***rápidamente y en plena consonancia con*** los objetivos ***mensurables*** en virtud de los respectivos actos de base;

Or. en

Enmienda 9
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Toma nota de la situación más reciente en relación con los acuerdos de colaboración de pesca sostenible y acoge con satisfacción el hecho de que, de conformidad con las disposiciones pertinentes del Acuerdo Interinstitucional, la autoridad presupuestaria desempeñe un papel activo en la liberación de los créditos en reserva en función de la entrada en vigor y la aplicación de los respectivos protocolos	***suprimido***

internacionales de aplicación;

Or. en

Enmienda 10
Rasmus Andresen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Toma nota de la situación más reciente en relación con los acuerdos de colaboración de pesca sostenible y ***acoge con satisfacción*** el hecho de que, de conformidad con las disposiciones pertinentes del Acuerdo Interinstitucional, la autoridad presupuestaria desempeñe un papel activo en la liberación de los créditos en reserva en función de la entrada en vigor y la aplicación de los respectivos protocolos internacionales de aplicación;	4. Toma nota de la situación más reciente en relación con los acuerdos de colaboración de pesca sostenible y ***subraya*** el hecho de que, de conformidad con las disposiciones pertinentes del Acuerdo Interinstitucional, la autoridad presupuestaria desempeñe un papel activo en la liberación de los créditos en reserva en función de la entrada en vigor y la aplicación de los respectivos protocolos internacionales de aplicación; ***pide que en el futuro se incremente la aportación de los operadores pesqueros a la contribución financiera abonada por la Unión;***

Or. en

Enmienda 11
Joachim Streit

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Acoge con satisfacción los ahorros realizados en los compromisos (5 millones EUR) para el instrumento de apoyo técnico ***debido a*** la mejora de la eficiencia ***derivada*** de procedimientos de contratación pública competitivos;	6. Acoge con satisfacción los ahorros realizados en los compromisos (5 millones EUR) para el instrumento de apoyo técnico ***derivados de*** la mejora de la eficiencia ***a través*** de procedimientos de contratación pública competitivos***, y anima a proseguir los esfuerzos para lograr ahorros de***

	costes y mejoras del rendimiento en todos los instrumentos;

Or. en

Enmienda 12
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Toma nota del ritmo de ejecución de las reformas y de la consiguiente ralentización de la absorción de los pagos en el marco del Mecanismo para Ucrania; reconoce que parte de los créditos no absorbidos pueden prorrogarse al ejercicio siguiente; anima a todos los agentes implicados a que avancen en las medidas relacionadas con las reformas y las inversiones, como los acuerdos de financiación mixta;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 13
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Toma nota de los ajustes ***de*** la contribución de la Unión a diversas agencias descentralizadas; ***considera*** que estos ajustes ***son principalmente de carácter técnico; los acoge con satisfacción en la medida en que optimizan el uso de los recursos en el*** marco ***de las líneas operativas, como el LIFE, el FAMI o el Programa*** para el ***Mercado Único; lamenta, no obstante, que la razón subyacente para «devolver»***	8. Toma nota de los ajustes ***propuestos a*** la contribución de la Unión a ***las*** diversas agencias descentralizadas; ***subraya*** que estos ajustes***, presentados como puramente técnicos, revelan de hecho una falta de disciplina presupuestaria y una orientación política cuestionable; subraya que la transferencia de 48 millones EUR en compromisos y 45 millones EUR en pagos de la Agencia de Asilo de la Unión***

los créditos de compromiso y de pago de las respectivas líneas de las agencias a las líneas de los programas correspondientes sea un retraso en la contratación de personal o un retraso en el despliegue de nuevas iniciativas estratégicas y legislativas, como la estrategia de inversión minorista (que afecta a la AEVM y la AESPJ), el Pacto sobre Migración y Asilo ***(que afecta a la AAUE), el paquete de seguridad marítima (que afecta a la AESM) o la propuesta sobre nuevas técnicas genómicas (que afecta a la EFSA)***;

Europea (AAUE) al Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI), destinado oficialmente a apoyar la aplicación del Pacto sobre Migración y Asilo, ejemplifica un modelo costoso, burocrático e ineficaz de gobernanza de la migración, a pesar de que la revisión intermedia del marco ***financiero plurianual ya ha asignado 2 000 millones EUR adicionales a este mismo Pacto*** para el ***período 2025-2027; observa que, a pesar de estos sucesivos aumentos presupuestarios, las llegadas irregulares siguen aumentando en toda la Unión y el número de retornos efectivos sigue siendo marginal; considera, por tanto, que no existen indicadores tangibles que demuestren la eficacia del*** Pacto sobre Migración y Asilo ***y que no está justificado un mayor refuerzo de la financiación del FAMI***;

Or. en

Enmienda 14
Auke Zijlstra

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Toma nota de los ajustes de la contribución de la Unión a diversas agencias descentralizadas; considera que estos ajustes son principalmente de carácter técnico; ***los acoge con satisfacción en la medida en que optimizan el uso de los recursos en el marco de las líneas operativas, como el LIFE, el FAMI o el*** Programa ***para el Mercado Único; lamenta, no obstante, que la razón subyacente para «devolver» los créditos de compromiso y de pago de las respectivas líneas*** de las agencias ***a las líneas*** de ***los programas correspondientes sea un retraso*** en la ***contratación de personal o un retraso en el despliegue de nuevas***	8. Toma nota de los ajustes de la contribución de la Unión a diversas agencias descentralizadas; considera que estos ajustes son principalmente de carácter técnico; ***recuerda el reciente escándalo de financiación relativo al*** programa ***LIFE, en el que se han visto involucrados contratos de ONG; señala el segundo informe sobre la aprobación de la gestión en la ejecución*** de las agencias de ***la Unión para el ejercicio 2023 (2024/2030 (DEC)), que informa sobre los problemas estructurales*** en la ***Agencia de*** Asilo ***de la Unión Europea (***AAUE);

iniciativas estratégicas y legislativas, como la estrategia de inversión minorista (que afecta a la AEVM y la AESPJ), el Pacto sobre Migración y Asilo ***(que afecta a la*** AAUE***), el paquete de seguridad marítima (que afecta a la AESM) o la propuesta sobre nuevas técnicas genómicas (que afecta a la EFSA)***;

Or. en

Enmienda 15
Joachim Streit

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Toma nota de los ajustes de la contribución de la Unión a diversas agencias descentralizadas; considera que estos ajustes son principalmente de carácter técnico; los acoge con satisfacción en la medida en que optimizan el uso de los recursos en el marco de las líneas operativas, como el LIFE, el FAMI o el Programa para el Mercado Único; lamenta, no obstante, que la razón subyacente para «devolver» los créditos de compromiso y de pago de las respectivas líneas de las agencias a las líneas de los programas correspondientes sea un retraso en la contratación de personal o un retraso en el despliegue de nuevas iniciativas estratégicas y legislativas, como la estrategia de inversión minorista (que afecta a la AEVM y la AESPJ), el Pacto sobre Migración y Asilo (que afecta a la AAUE), el paquete de seguridad marítima (que afecta a la AESM) o la propuesta sobre nuevas técnicas genómicas (que afecta a la EFSA);	8. Toma nota de los ajustes de la contribución de la Unión a diversas agencias descentralizadas; considera que estos ajustes son principalmente de carácter técnico; los acoge con satisfacción en la medida en que optimizan el uso de los recursos en el marco de las líneas operativas, como el LIFE, el FAMI o el Programa para el Mercado Único; lamenta, no obstante, que la razón subyacente para «devolver» los créditos de compromiso y de pago de las respectivas líneas de las agencias a las líneas de los programas correspondientes sea un retraso en la contratación de personal o un retraso en el despliegue de nuevas iniciativas estratégicas y legislativas, como la estrategia de inversión minorista (que afecta a la AEVM y la AESPJ), el Pacto sobre Migración y Asilo (que afecta a la AAUE), el paquete de seguridad marítima (que afecta a la AESM) o la propuesta sobre nuevas técnicas genómicas (que afecta a la EFSA); ***pide a la Comisión y a las agencias interesadas que refuercen los sistemas de planificación, gestión y control interno para garantizar una ejecución rentable y oportuna;***

Or. en

Enmienda 16
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Lamenta el refuerzo del programa LIFE en 6,4 millones EUR; subraya que esos gastos, cuyo impacto medioambiental sigue siendo incierto, a menudo reflejan decisiones ideológicas tomadas en detrimento de una evaluación rigurosa de su eficacia; considera que sería más responsable reorientar esos créditos hacia prioridades estratégicas, como la seguridad, la agricultura y la investigación; pide a la Comisión que ponga fin a la proliferación de programas costosos e ineficientes;

Or. en

Enmienda 17
Rasmus Andresen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Destaca, en este contexto, la recién creada Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales (ALBC) en el marco revisado de lucha contra el blanqueo de capitales a escala de la Unión, y reitera su firme apoyo a esta; sigue profundamente preocupado por los continuos retrasos en la fase de establecimiento, en particular en relación con la contratación, ***y*** pide que se aceleren los procesos de contratación pertinentes;	9. Destaca, en este contexto, la recién creada Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales (ALBC) en el marco revisado de lucha contra el blanqueo de capitales a escala de la Unión, y reitera su firme apoyo a esta; sigue profundamente preocupado por los continuos retrasos en la fase de establecimiento, en particular en relación con la contratación, pide que se aceleren los procesos de contratación pertinentes ***y pide a la Comisión que dé***

prioridad a esta cuestión con carácter urgente;

Or. en

Enmienda 18
Joachim Streit

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Destaca, en este contexto, la recién creada Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales (ALBC) en el marco revisado de ***lucha contra el blanqueo de capitales a escala de*** la Unión, y reitera su ***firme*** apoyo a esta; sigue ***profundamente*** preocupado por los continuos retrasos en la fase de establecimiento, en particular en ***relación con*** la contratación, y pide ***que se aceleren*** los procesos de contratación ***pertinentes***;	9. Destaca, en este contexto, la recién creada Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales (ALBC) en el marco revisado de la Unión, y reitera su apoyo a esta; sigue preocupado por los continuos retrasos en la fase de establecimiento, en particular en la contratación, y pide ***una finalización rápida, pero eficiente, de*** los procesos de contratación***, que garantice que la Autoridad funcione con estructuras sencillas y una administración rentable***;

Or. en

Enmienda 19
Dick Erixon

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. ***Acoge con satisfacción*** la incorporación al presupuesto de ingresos adicionales procedentes de multas y multas coercitivas definitivas por valor de 1 185,1 millones EUR; ***considera que estos importes son verdaderas fuentes de ingresos de la Unión que reducen las contribuciones de los Estados miembros basadas en la RNB; recuerda, en este contexto, que la Comisión ha propuesto***	10. ***Toma nota de*** la incorporación al presupuesto de ingresos adicionales procedentes de multas y multas coercitivas definitivas por valor de 1 185,1 millones EUR;

modificaciones para el próximo período del MFP con el fin de garantizar que dichos ingresos imprevistos puedan dar lugar a créditos de gastos adicionales;

Or. en

Enmienda 20
Auke Zijlstra

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Acoge con satisfacción la incorporación al presupuesto de ingresos adicionales procedentes de multas y multas coercitivas definitivas por valor de 1 185,1 millones EUR; considera que estos importes son ***verdaderas fuentes*** de ingresos de la Unión ***que*** reducen las contribuciones de los Estados miembros basadas en la RNB; ***recuerda, en este contexto, que la Comisión ha propuesto modificaciones para el próximo período del MFP con el fin de garantizar que dichos ingresos imprevistos puedan dar lugar a créditos de gastos adicionales;***	10. Acoge con satisfacción la incorporación al presupuesto de ingresos adicionales procedentes de multas y multas coercitivas definitivas por valor de 1 185,1 millones EUR; considera que estos importes son ***ingresos «adicionales» bienvenidos, pero no una fuente estándar*** de ingresos de la Unión***, que, no obstante,*** reducen las contribuciones de los Estados miembros basadas en la RNB;

Or. en

Enmienda 21
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Acoge con satisfacción la incorporación al presupuesto de ingresos adicionales procedentes de multas y multas coercitivas definitivas por valor de 1 185,1 millones EUR; considera que estos importes son verdaderas fuentes de	10. Acoge con satisfacción la incorporación al presupuesto de ingresos adicionales procedentes de multas y multas coercitivas definitivas por valor de 1 185,1 millones EUR; considera que estos importes son verdaderas fuentes de

ingresos de la Unión que reducen las contribuciones de los Estados miembros basadas en la RNB; recuerda***, en este contexto, que la Comisión ha propuesto modificaciones para el próximo período del MFP con el fin de garantizar que dichos*** ingresos ***imprevistos puedan dar*** lugar ***a créditos de*** gastos ***adicionales***;	ingresos de la Unión que reducen las contribuciones de los Estados miembros basadas en la RNB; recuerda ***que estos*** ingresos ***excepcionales deben seguir siendo recursos puntuales destinados a aliviar la carga financiera de los Estados miembros, en*** lugar ***de servir de justificación para nuevos*** gastos ***europeos***;

Or. en

Enmienda 22
Joachim Streit

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Acoge con satisfacción la incorporación al presupuesto de ingresos adicionales procedentes de multas y multas coercitivas definitivas por valor de 1 185,1 millones EUR; considera que estos importes son verdaderas fuentes de ingresos de la Unión que reducen las contribuciones de los Estados miembros basadas en la RNB; ***recuerda, en este contexto, que la Comisión ha propuesto modificaciones para el próximo período del MFP con el fin de garantizar que dichos*** ingresos imprevistos ***puedan dar*** lugar ***a créditos*** de gastos ***adicionales***;	10. Acoge con satisfacción la incorporación al presupuesto de ingresos adicionales procedentes de multas y multas coercitivas definitivas por valor de 1 185,1 millones EUR; considera que estos importes son verdaderas fuentes de ingresos de la Unión que reducen las contribuciones de los Estados miembros basadas en la RNB; ***subraya que estos*** ingresos imprevistos ***deben utilizarse principalmente para reducir las contribuciones de los Estados miembros o reforzar el margen presupuestario de la Unión, en*** lugar de ***para financiar nuevos*** gastos;

Or. en

Enmienda 23
Victor Negrescu

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Toma nota de la actualización de

	los ajustes salariales para 2025 y acuerda integrar el impacto presupuestario de este ajuste como enmienda técnica en el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 3/2025; observa que esto implica una reducción de un total de 78,8 millones EUR en créditos no disociados en todas las líneas presupuestarias y secciones pertinentes de la rúbrica 7;

Or. en

Enmienda 24
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. ***Aprueba*** la Posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo ***n.° 3/2025***;	12. ***Rechaza*** la Posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo ***n.º 3/2025***;

Or. en

Enmienda 25
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Encarga a su presidenta que declare que el presupuesto rectificativo n.º 3/2025 ha quedado definitivamente ***adoptado*** y disponga su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea;	13. Encarga a su presidenta que declare que el presupuesto rectificativo n.º 3/2025 ha quedado definitivamente ***rechazado*** y disponga su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea;

Or. en

Enmienda 26
Dick Erixon

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión, así como a los Parlamentos ***nacionales***.	14. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión, así como a los Parlamentos ***de los Estados miembros y al consejo Nórdico***.

Or. en